



Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Pachuca de Soto , Hgo., a 23 de Mayo de 2023

Nombre, Denominación o Razón Social del contribuyente: POLICIA INDUSTRIAL BANCARIA DEL ESTADO DE HIDALGO SIN TIPO DE SOCIEDAD

RFC: PIB120515NX2

En atención a su solicitud sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6, 8, fracciones I, II, III, VI, VIII, IX Bis y XI, 67 y 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17, fracción II, 23, 25, 29 fracciones XI, XII y LVI y ARTÍCULOS TERCERO, SEXTO, INCISO a) Y SÉPTIMO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 1, 2, 5, 6 fracción III inciso b), 9 fracciones I, II, V, VIII, X y XII, 11, 12, 13, 24 fracciones I y VIII y 31 fracciones XVII, XIX, XXV, XXIX, XXXI, XLV y LIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas; regla 2.1.4.7. de las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2023; se le informa, que de la consulta realizada el 23 de Mayo de 2023 a las 12:42 horas, en los Padrones Estatales y Controles Institucionales con que cuenta la Dirección General de Recaudación, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, se obtiene el siguiente resultado:

Se verifica que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales contenidas en las fracciones I, II, III, IV, V y VI del Artículo 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, por lo que se emite la presente en sentido **Positivo**.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de sus obligaciones fiscales, por lo cual esta autoridad fiscal deja a salvo las facultades de comprobación de los órganos fiscalizadores competentes, conforme al Código Fiscal del Estado de Hidalgo, teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su emisión.

DOCUMENTO FIRMADO POR: RFC: CABE630410PS1 NOMBRE: ELIA ELIZABETH CALLEJAS BALLESTEROS

NÚMERO DE CERTIFICADO: 00001000000507090218 FOLIO: 35894511729 FECHA FIRMA: 23/05/2023 12:53:58

FIRMA ELECTRÓNICA: jxmx3QFEdf9V/18MjT+z3D1mMIKEFFdVWVqMtEbVgE6lvEaYDateW2XAEgRWQ59AwygEqRRzPsswFGDdt9yLpJb3JcdmGnxSe DvZLcBsw2LOsNYn4YXj8XjsWjzOgCQYezYQN0MTR/fEnomphpX99H+2F9sE0+QMqpc32hI9rwOc3HS+JuJYCaBxzDo8Ft3pB/3HMcFYQ3yuK6P24odn6z8lF+G qZCdnsAyRhfkXd5CtmEMtSCXNDXhDD4KZhMWFmzq99gx3x/9W/SFBcnOqBM17E76vxcdpAEL+qZ9KrlzaMEBLIB5DgFgP3UEJRIQcYUMbu0zMFCM/MDyud2w==



Verificar información

Este documento fue firmado electrónicamente otorgando validez jurídica igual que una firma autógrafa, con fundamento en las Cláusulas Segunda, fracción VI, inciso e) y Séptima, párrafo quinto del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo y el Artículo 17-D, párrafos tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en nuestros sistemas institucionales, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. Para mayor información lo invitamos a ingresar a <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/pdf/aviso%20privacidad.pdf>